

**LICITACION PUBLICA N° 14/2023**  
**CONDICIONES GENERALES**

ARTICULO 1º- El objeto de la presente Licitación Pública, es contratar la “**Provisión de cámaras y licencias para Centro de Monitoreo**”.

ARTICULO 2º- Las ofertas deberán estar contenidas en formulario adjunto.-

ARTICULO 3º - El precio unitario y total de cada renglón deberá formularse en números y el total general de la propuesta en números y letras. Cuando el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta.-

ARTICULO 4º - El Presupuesto Oficial asciende a la suma total de pesos: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 49.776.000,00.-)**

ARTICULO 5º - Las enmiendas, interlíneas o raspaduras, deberán ser salvadas al pie de la propuesta, con la firma del oferente.-

ARTICULO 6º - Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas durante un plazo de Treinta (30) días a partir de la fecha propuesta para su presentación.-

ARTICULO 7º - Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados en la Oficina de Compras de esta Municipalidad, con la leyenda que corresponda en el lugar, día y hora establecidos.-

ARTICULO 8º - Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o retiro del mismo, **hasta el día Veintitres (23) de Junio de 2023 en horario administrativo.-**

Los sobres conteniendo la propuesta, junto a la totalidad del pliego firmado, serán abiertos en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do Piso -, **el día Veintiseis (26) de Junio de 2023 a las 11:00hs.-**

ARTICULO 9º - Cotizar y facturar en PESOS, I.V.A.incluído, a CONSUMIDOR FINAL.-

ARTICULO 10º - Adjudicación: El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ellas, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio, como también en su oportunidad, declarar desierto la Licitación o parte de éste, cuando considere que el mismo resultare inconveniente a los intereses municipales. **La adjudicación será por global.-**

Se deja expresa constancia que **no podrán ser adjudicatarios** de la presente licitación aquellas personas físicas o jurídicas con litispendencia (litigio pendiente), en cualquiera de sus estadios, con este municipio; el mismo queda sujeto a informe de la Secretaría Legal y Técnica, quién certificará dicha condición.

En caso de existir igualdad entre dos o más oferentes, se llamará a mejorar la oferta, en caso de subsistir la igualdad, o que no se mejore el precio, se procederá a efectuar la adjudicación de dicho ítem mediante sorteo.-

ARTICULO 11° - Forma de entrega: La mercadería deberá **ser entregada por el adjudicatario** en un plazo de 15 días, posterior a la comunicación de adjudicación, según indique la Oficina Técnica de la Municipalidad de Junín, de acuerdo a disposición del Municipio.-

ARTICULO 12° - Condiciones de pago: El pago de la mercadería se abonará a los Quince (15) días, previa recepción de conformidad de la mercadería, como así también de la factura correspondiente, libre de cualquier otro gravamen.-

ARTICULO 13° - Para todos los efectos legales y/o extrajudiciales, emergentes del presente Licitación, los oferentes deberán fijar, mediante constancia que debe acompañarse a la oferta, Domicilio Legal en la ciudad de Junín y de aceptación de someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios, con asiento en la mencionada ciudad, renunciando a cualquier otra del país.-

ARTICULO 14° - El o los adjudicatarios deberán hallarse inscriptos en el Registro de Proveedores al momento de emitirse la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 15° - Los oferentes o los adjudicatarios que no cumplan con las obligaciones emergentes de la presente Licitación Pública, podrán ser sancionados:

-Multa del cero coma cero uno por ciento (0,01%) por cada día de retraso.

-Posterior a los Quince (15) días de retraso de comunicada la adjudicación; pérdida de la garantía de contrato.-

ARTICULO 16° - La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas o parte de ellas, sin que ello represente derecho alguno a favor de las firmas oferentes cuyas propuestas se rechacen. Esta facultad de la Municipalidad es exclusiva y excluyente, y la sola presentación a esta licitación, implica su más expresa aceptación y renuncia a todo derecho.-

ARTICULO 17° - Garantía de los Equipos: Los equipos deberán contar con la garantía del fabricante, y deberán ser entregados sin faja de lacre de garantía, para que puede ser verificado por personal de la Dirección de Tecnología Informática, Administración de Red y Seguridad.-

ARTICULO 18° - Garantía de Oferta: Los Proponentes, deberán presentar como **Garantía de Oferta, un depósito no menor al uno por ciento (1.00 %) del Presupuesto Oficial**, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) en Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Fianza Bancaria.- 3) Póliza Seguro de Caucción, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público.- 4) Pagaré firmado por El Contratista, en presencia de autoridad municipal y/o Escribano Público-

**Las eventuales omisiones en que incurran los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal, a excepción del punto de la garantía de oferta, su omisión será causal de rechazo en el acto de apertura.-**

ARTICULO 19° - Garantía de Contrato: Los Proponentes, deberán presentar como **Garantía de Oferta, un depósito no menor al cinco por ciento (5.00 %) del Presupuesto oferente**, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) en Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Fianza Bancaria.- 3) Póliza Seguro de Caución, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público.- 4) Pagaré firmado por El Contratista, en presencia de autoridad municipal y/o Escribano Público-

**Las eventuales omisiones en que incurran los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal, a excepción del punto de la garantía de oferta, su omisión será causal de rechazo en el acto de apertura.-**

ARTICULO 19° - Firma del contrato: El contrato queda perfeccionado por el solo hecho de comunicada la adjudicación por la autoridad Municipal competente y/o emisión de Orden de Compra. Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de contrato, un depósito no menor al Cinco por Ciento (5,00 %.-) ,-

**Licitación Pública N° 14/2023**

Sírvase cotizar la provisión o servicio que se detalla a continuación y enviarla a la Oficina de Compras, de acuerdo a las condiciones adjuntas.-

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	100	CAMARA DOMO SEGUN ESPECIFICACIONES ADJUNTAS			
2	5	CAMARA DH SEGÚN ESPECIFICACIONES ADJUNTAS			
3	174	LICENCIAS ACC7 SEGÚN ESPECIFICACIONES ADJUNTAS			
4	84	LICENCIAS ACC ENT SEGÚN ESPECIFICACIONES ADJUNTAS			

Importa esta propuesta la suma total de PESOS: .....  
.....  
..... (\$ .....)

-----  
Firma y sello del oferente

Expediente N° 4059-2460/2023  
Licitación Pública N° 14/2023

Junin, de Junio 2023-.

Señor Intendente Municipal  
de la Ciudad de Junin  
Sr. Pablo A. Petrecca  
**S** / **D**

REFER: Licitación Pública N° 14/2023

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

Constituimos Domicilio Legal, en calle. . . . . N. . . . . Piso . . . .  
Dpto.. . . . ., de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Contencioso  
Administrativo del Departamento Judicial Junín, Pcia. de Buenos Aires, renunciando a  
cualquier otro del país.

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo a Ud.  
muy atentamente.-

-----  
Firma

-----  
Firma y sello del oferente

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### ITEMS 1

CÁMARA TIPO DH-IPC -HDBW 2431 RP -ZAS – 27135 – S2 – DOMO METÁLICO.

-Sensor de imagen CMOS 1/3" 4Mp, baja iluminancia, alta definición de imagen.

-Salidas máx. 4Mp(2688x1520)@30fps.

-Codificación H.265.

-ROI, SMART H.264/H.265.

-WDR, 3D DNR, HLC, BLC.

-Lente motorizada 2.7-13.5mm, distancia IR LED 40m.

-Dirección inteligente, detección de anomalías.

-Entrada/salida de alarmas, entrada/salida de audio, admite tarjeta micro SD de hasta 256GB.

-Fuente de alimentación PoE/12V DC.

-Protección IP67, IK10.

#### ITEMS 2

CÁMARA TIPO DH-SD6C430U-HNI

4MP REAL TIME PROFESSIONAL IR PTZ CAMERA

30X OPTICAL ZOOM

LATEST COMPRESSION H.265 SUPPORTED

SUPPORT MULTIPLE VIDEO COMPRESSION H.265/H.264/H.264H/ MJPEG

SUPPORT TRIPLE-STREAM ENCODING

MULTIPLE INDEPENDENT FULL HD 1080P STREAMS

60FPS FULL HD RESOLUTION (1920X1080)

25/30 [FPS@4M](#) (2592x1520) 50/60 fps@3M/1080P RESOLUTION

120 DB WDR, DAV/NIGHT (ICR) ULTRA DNR AUTO IRIS AUTO FOCUS

MULTIPLE NETWORK MONITORING WEB VIEWER CMS (DSS/PSS) DMSS

240 GRADOS S PAN SPEED , 360 GRADOS ENDLESS PAN ROTATION

UP TO 255 PRESETS 5 AUTO SCAN 8 TOUR 5 PATTERN

BUILT IN 2/1 ALARM IN/OUT SUPPORT INTELLIGENT 3D POSITIONING

MICRO SD MEMORY FOR LOCAL RECORDING IP66 WEATHER PROOF

IR DISTANCE UP TO 100M

#### ITEMS 3

LICENCIA ACTUALIZACIÓN ACC7 – STD A ACC7 – ENT.

#### ITEMS 4

LICENCIA ACC7 – ENT.